



REN
2131

0001077

Coordinación General de Enlace Sectorial
Dirección General Adjunta de Enlace con el Congreso

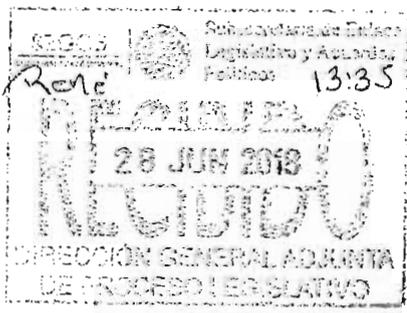
Núm. de Oficio 112.02.- 761/2018

Ciudad de México, a 20 de junio de 2018.

Mtro. Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente

En relación al **Oficio No. SELAP/300/3836/17** de fecha 19 de diciembre de 2017, mediante el cual comunica a esta Secretaría el Acuerdo aprobado en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2017, signado por la **Dip. Martha Hilda González Calderón, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión**, anexo al presente me permito enviar la respuesta que hace llegar, la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico de la Subsecretaría de Agricultura, mediante **oficio núm. 311.-3962/2018** de fecha 17 de mayo de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente
El Director General Adjunto

[Signature]
Ing. César Rafael Ocaña-Romo



[Signature]
B: 27 lvs

C.c.p. Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. - Presente
M.V.Z. Jorge Luis Zertuche Rodríguez, Subsecretario de Agricultura. - Presente
Ing. Héctor René García Quiñones, Coordinador General de Enlace Sectorial. - Presente
Control de Gestión: 1000/6666/2017

RECIBIDO
SAGARPA
C.G.E.S.

Nº de Oficio 311.- **3962** /2018
Ciudad de México, a 17 de mayo de 2018

Dirección General Adjunta de
Enlace con el Congreso

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS
POLÍTICOS, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB).
P R E S E N T E.

FECHA: 17/06/2018 HORA: 10:25

NOMBRE: Bectriz FIRMA: Bectriz

En atención al escrito dirigido al Subsecretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el que requiere lo siguiente:

“Único.- La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el ámbito de su competencia haga del conocimiento público los acuerdos de mayor relevancia tratados en la reunión privada en materia agrícola y ganadera del Estado de Chihuahua; un estado de avance relativo al primer año de aplicación y del programa operativo aplicable para el año 2017 de la implementación de los estímulos a los energéticos en los sectores pesquero y agropecuario.” (sic).

Por lo anterior, en el ámbito de operación de los Programas y/o Componentes responsabilidad de esta Dirección General, en atención a su solicitud de información en lo que refiere a: *“...en el ámbito de su competencia haga del conocimiento público los acuerdos de mayor relevancia tratados en la reunión privada en materia agrícola y ganadera del Estado de Chihuahua...”*, al respecto, le comento que ésta Dirección General no participo en la reunión privada en materia agrícola y ganadera del Estado de Chihuahua, motivo por el cual no es posible atender el requerimiento de dicha información.

En lo que refiere a: *“...un estado de avance relativo al primer año de aplicación y del programa operativo aplicable para el año 2017 de la implementación de los estímulos a los energéticos en los sectores pesquero y agropecuario.”*, en relación a la operación del Estímulo Fiscal al Diésel Agropecuario 2017, respecto del estado de Chihuahua, al cierre del ejercicio fiscal 2017 se informa lo siguiente:

- Padrón objetivo: 17,574 beneficiarios
- Solicitudes recibidas 2017: 16,244 productores
- Solicitudes dictaminadas negativas: 12,552 productores
- Solicitudes autorizadas: 3,692 beneficiarios
- Diésel autorizado con subsidio: 4,907,341 litros
- Diésel consumido por los beneficiarios: 769,909 litros
- Subsidio otorgado a los beneficiarios \$ 2.32 de descuento / litro comprado
- Monto autorizado / Litros consumidos: \$ 1,786,188.88
- Estaciones de Servicio registradas 172 estaciones de servicio

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. MARCO ANTONIO SOLÍS HINOJOSA

C.c.p. MVZ. Jorge Luis Zertuche Rodríguez. Subsecretario de Agricultura. jd@sgarparpa.gob.mx
Minutario: DGPD.T. Control de Gestión 100/06666/2018.
MASH/MVPL/cava



ACUSE